

Núm. 290

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de diciembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 98102

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Resolución de 12 de noviembre de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 36.1.e) del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, conforme al anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

### Segunda.

Los/as interesados/as dirigirán su solicitud a la Secretaria General del Consejo de Seguridad Nuclear, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

#### Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, número 11, 28040 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Cuarta.

Los/as aspirantes acompañarán a la solicitud su curriculum vitae, en el que deberán figurar títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

### Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día



Núm. 290

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de diciembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 98103

siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.

#### **ANEXO I**

### Dirección Técnica de Seguridad

Subdirección de Instalaciones Nucleares

Denominación del puesto:

Inspector residente en central nuclear. Nivel de complementro de destino: 28. Código de puesto: 4211463. Localidad: Almaraz (Cáceres). Número de plazas: 1. Complemento específico: 32.205,60 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, Grupo: A1. Cuerpo: EX30. Observaciones (\*): R01.

Administración: Tipo de administración a la que debe pertenecer el titular del puesto de trabajo:

R01: Residencia variable en centrales nucleares con períodos de permanencia mínima de tres años y máxima de cinco años, prorrogables hasta 10 en una determinada central. Resolución del CSN de 11 de noviembre de 1993.

sve: BOE-A-2014-12469

<sup>(\*)</sup> Adscripción:

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Administración del Estado. EX30: Todos los cuerpos y escalas, excepto los correspondientes a la clave 16 (Sector de Instituciones Penitenciarias).

<sup>(\*)</sup> Observaciones:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 290 Lunes 1 de diciembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 98104

						ANE	XO II					
DATOS PER	SONALES	:										
Primer apellido				Segundo Apellido					Nombre			
D.N.I. Cuerpo o I			o o Esca	Escala					Situación administrativa			
N.R.P.			Domicilio, calle y número									
					1 _							
Localidad						Provincia					Telé	éfono de contacto
DESTINO AC	CTUAL:								(	Frado	cons	solidado:
520107.0	3 1 <b>3</b> 7 1.2.								·	J. 440	00110	
Ministerio		C	Centro directivo					Localidad				Provincia
Puesto de trabajo		l l	Nivel				Fecha de posesión			n		Complemento específico
				1			I					
								-	-	-		r puestos de trabajo, po
					_				-			de fecha
	(B.U.E.	. ae _			)	para ei	pues	to a	le trabajo	sigui	iente	: -
Denominació	n del nuest	to					Cent	ro d	lirectivo			
Denominació	ii dei puesi						OCIT	. O U	iii COUVO			
Nivel	o específico Local				dad y provincia							
	Complemente copec				Localidad			a y provincia				

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR C/ Pedro Justo Dorado Delimans, 11 28040 - MADRID

de 2014

\_a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

(firma)